

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 1 de 2

19

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

EDICTO

El suscrito Director de la Dirección de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número **006/2022**, se profirió el día 2 de JULIO de 2024, providencia disciplinaria que en su parte resolutive dice:

“(…) **RESUELVE:**

PRIMERO: **CITAR A AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE CARGOS** a los investigados **GONZALO ESCOBAR REYES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.375.655 de Bogotá D.C., y, **JORGE IGNACIO ACOSTA MERCHÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.204.796 de Bogotá D.C, y a sus respectivos defensores, de conformidad con el cronograma de audiencias de la Dirección de Control interno disciplinario.

SEGUNDO: Notificar la presente decisión a los investigados y a sus apoderados y/o defensores, en los términos del artículo 132 del Acuerdo 003 de 2020.

TERCERO: Por secretaría envíense las comunicaciones correspondientes a los investigados y a sus apoderados y/o defensores, indicando la fecha y hora de la Audiencia de formulación de cargos.

CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso de conformidad con el artículo 129 del Acuerdo 003 de 2020.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”

Que al señor(a) **JORGE IGNACIO ACOSTA MERCHAN** *identificado con C.C. No. 19.204.796*, investigado dentro del proceso, no fue posible notificarlo personalmente.

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 2 de 2

Por lo anterior, ante la no comparecencia para la notificación personal o autorización para notificación electrónica por parte del investigado (a), se fija este edicto en un lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario y en la página web de la Universidad de Cundinamarca a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario>, hoy 10 de julio a las ocho (8:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles, **PARA NOTIFICAR** al señor(a) **JORGE IGNACIO ACOSTA MERCHAN**, , en cumplimiento del artículo 73 del acuerdo 003 de 2020 *"POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DISCIPLINARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"*.

CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA
Director
Dirección de Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACION: El anterior EDICTO permaneció fijado en lugar visible al público en la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario y en la página web de la Universidad de Cundinamarca a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario> por el término de tres (03) días hábiles y se desfija hoy 12 de julio a las cinco (5:00) de la tarde.

CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA
Director
Dirección de Control Interno Disciplinario

Proyecto: 002A-D
19-46.21

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*